

# Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025

## OBJETO

Subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas demandantes de empleo por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Entidades beneficiarias:** contratación de personas desempleadas demandantes de empleo por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Destinatario final:** personas desempleados/as.

**Cuantía:** conforme anexo "Distribución de Fondos".

### Normativa:

**RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025**, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.

### Plazos:

**Anexo certificación parcial de gastos:** desde el 1 hasta 31 de enero de 2026.

**Anexo de certificación final de gastos:** finalizadas todas las contrataciones y realizados todos los gastos y no más tarde del 31/01/2027.

El enlace de acceso para la elaboración de información final relativa a la ejecución de la totalidad del programa es el siguiente:

**<https://solicitudwebpceme.juntaex.es/>**